



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Aguascalientes, Ags.  
Periodo de Comisión: Del 21 al 24 de marzo de 2023  
Fecha de Presentación: 31 de marzo de 2023  
RUC: 5492

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023

**M. EN D. JORGE JOEL ALCALÁ TREJO**  
**DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN**  
**INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL**  
**P R E S E N T E**

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Inspecciones en materia de Impacto Ambiental, a instalaciones para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y Petrolíferos, así como instalaciones para la Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se visitaron tres instalaciones, de las cuales, una realiza la actividad de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo Mediante Estación de Servicio con Fin Especifico, otra inicio la construcción para una instalación de Expendio de Petrolíferos y la tercera realiza la actividad de Distribución de Gas L.P., con el propósito de verificar que cada una de las instalaciones cuente con sus respectivas Autorizaciones en Materia de Impacto Ambiental, vigentes, emitidas por Autoridad competente y además, verificar si las instalaciones reúnen los requisitos de Seguridad Industrial, conforme a la normatividad aplicable vigente.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Durante la comisión, se impusieron Medidas de Seguridad, consistentes en la **Clausura Temporal Total**, tanto en la Estación de Servicio para el Expendio de Petrolíferos, como a la Planta de Distribución de Gas L. P., mientras que para la instalación de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin específico, se impusieron 3 Medidas Correctivas.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Verificar las condiciones seguras de dichas instalaciones.

Atentamente

  
Ing. Aida López González  
Inspectora Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

